

LEER PARA ESCRIBIR

memorias de mujeres en la guerra



DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE LA VERDAD

10 AÑOS DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



Centro Nacional
de Memoria Histórica



CONTENIDO

CONVOCATORIA	3
MOTIVACIÓN	6
PARTICIPANTES	7
PROPUESTAS	8
JURADO	9
CRITERIOS DE SELECCIÓN	10
ASPECTOS LEGALES	11
INSUMOS	14
CALENDARIO	15
PARA ENTENDER	16

2



CONVOCATORIA

En la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) hemos construido la biblioteca sobre el paramilitarismo en Colombia, a la cual buscamos darle vida a partir de iniciativas que comprometan a las y los colombianos con la lectura de los textos que la componen como una forma de contribuir a la verdad y a la no repetición.

En esta primera edición de la convocatoria *Leer para escribir: memorias de mujeres en la guerra* serán entregados 100 fragmentos con las historias de mujeres desmovilizadas de grupos paramilitares que aportaron a la verdad, por medio de entrevistas del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad (MNJCV), dentro de su proceso de desmovilización. Las participantes a la convocatoria deberán, a partir de estos relatos, representar imaginarios, transformaciones, entendimientos o reflexiones por medio de distintas formas escritas y desde las diversas miradas del arte.

Esta convocatoria está dirigida a mujeres mayores de 18 años que habiten en Colombia, interesadas en crear una obra literaria (cuentos, poemas, relatos, ensayos, canciones, entre otras) y/o elaborar representaciones artísticas simbólicas (pinturas, esculturas, performance, entre otras), a partir de los fragmentos de las entrevistas que en el marco del MNJCV aportaron mujeres desmovilizadas de grupos paramilitares.

OBJETIVOS

- **APORTAR** al derecho a la verdad y a las garantías de no repetición del fenómeno paramilitar, desde un lenguaje literario, creativo y artístico que recree las afectaciones a las mujeres dentro de este grupo armado, para despertar sentidos sociales, así como para llegar a un público diferente al asociado con los informes de esclarecimiento.
- **INCENTIVAR** la lectura, desde otra perspectiva, de los relatos de las mujeres desmovilizadas de grupos paramilitares que participaron en el MNJCV y que se encuentran en los diversos informes de investigación de la DAV.
- **VISIBILIZAR** la manera en la que se perciben las funciones, los roles y las afectaciones de la mujer al interior de una estructura armada definida y comandada, principalmente, por hombres.
- **ABORDAR**, desde los relatos de mujeres, sus motivaciones, experiencias, reflexiones y, en algunos casos, victimizaciones tanto dentro de la estructura paramilitar como después del proceso de desmovilización.



JUSTIFICACIÓN

Esta iniciativa de la DAV busca materializar un trabajo interdisciplinario, articulado y en otros formatos y lenguajes que diversifiquen escenarios de resonancia para ampliar posibilidades de interlocución entre las diferentes personas afectadas por el conflicto y las personas comprometidas con su esclarecimiento.

Por lo anterior, se invita a la sociedad civil a hacer parte de un proceso de enriquecimiento en las dimensiones artística, literaria y expresiva, basado en la información recopilada y en los contenidos de las investigaciones producidas por la DAV y del material del archivo de los derechos humanos, para narrar o crear expresiones gráficas que interpreten lo vivido por las mujeres paramilitares que se desmovilizaron y que construyan con otro lenguaje lo que ha sido explicado en los diferentes informes de esclarecimiento del paramilitarismo en la DAV del CNMH.

Leer para Escribir memorias de mujeres es una propuesta que consiste en aportar una nueva visión del conflicto armado colombiano a partir de dos acciones: por un lado, leer los relatos aportados por las mujeres paramilitares desmovilizadas en el marco del MNJCV y, por otro, crear nuevas realidades con un lenguaje creativo.

MOTIVACIÓN

Con la publicación de las propuestas seleccionadas, sus creadoras participarán de espacios de sociabilización junto a integrantes del CNMH y de la mesa de jurado. Estos espacios se perciben como un reconocimiento de sus procesos creativos, del ejercicio realizado y como un aporte a la construcción de nuevas memorias para las mujeres desde el reconocimiento de los relatos de mujeres en la guerra.

6

PUBLICACIÓN DIGITAL del compilado de propuestas elegidas en el nuevo portal de archivo del CNMH.

DIFUSIÓN de las propuestas elegidas en los diferentes medios de comunicación aliados al CNMH y las diferentes plataformas institucionales.

SOCIABILIZACIÓN junto con el jurado e integrantes del CNMH de los procesos y trabajos creativos que desarrollaron las mujeres ganadoras.

ACCESO a 100 fragmentos de relatos de mujeres recolectados por el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad.



PARTICIPANTES

La convocatoria está dirigida a mujeres mayores 18 años interesadas en desarrollar producciones gráficas, visuales o escritas inspiradas en la lectura de relatos de mujeres aportantes al MNJCV, con el fin de entender los mundos interiores que narran dichos relatos y, por medio de la creación literaria y artística, hacerlos llegar de diferentes formas a nuevos públicos.

FORMAS DE INSCRIPCIÓN

Las aspirantes a la convocatoria tendrán plazo hasta el viernes 27 de mayo de 2022 11:59 pm para diligenciar el formulario de inscripción y postular su propuesta.

- Formulario de inscripción
- (<https://forms.gle/YCwLFyPc3TQSU5X8>)
- Luego de la verificación de datos, se confirmará la inscripción con el envío de los fragmentos y demás insumos al correo electrónico ingresado en el formulario.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Reconocerse como mujer.
- Ser mayor de 18 años (adjuntar copia de la cédula).
- Ser colombiana o residente de cualquier lugar del territorio colombiano.
- Aceptar las bases de la convocatoria.
- Aceptar las condiciones de uso de los fragmentos.
- Suministrar información educativa.
- Suministrar información de contacto.

LEER PARA ESCRIBIR
memorias de mujeres en la guerra

PROPUESTAS

Se podrán presentar propuestas en diferentes categorías según extensión, estilo, campos e intereses de los participantes. De esta forma buscamos recolectar distintas maneras de leer y aportar a su difusión.

2000 PALABRAS PARA COMPRENDER

10 VERSOS PARA TRANSFORMAR

5 DIBUJOS PARA TRANSFORMAR

1 OBRA PARA EVOCAR

CATEGORÍAS

- Bajo la categoría *2000 palabras para comprender* buscamos textos más extensos –de máximo 2.000 palabras–, escritos a modo de ensayo, cuentos, relatos, poemas o guion.
- Bajo la categoría *10 versos para transformar* buscamos canciones, poemas o composiciones libres.
- Bajo la categoría *5 dibujos para ilustrar* buscamos una serie de cinco ilustraciones que se relacionen gráficamente entre sí.
- Bajo la categoría *1 obra para evocar* buscamos una pintura, escultura o performance (vídeo).

* Las participantes deben enviar mínimo una propuesta de cualquiera de las categorías y máximo tres propuestas que pueden pertenecer a distintas categorías.

** Las participantes deberán enviar, junto a su propuesta, los fragmentos que inspiraron sus composiciones.



JURADO

El jurado, además de garantizar la puesta en valor de las propuestas participantes, aportará a la lectura y transformación de relatos de la guerra en nuevas memorias para las mujeres.

El jurado estará conformado por diferentes perfiles, con experiencia en temas de conflicto armado, trabajo con mujeres y procesos de creación. Sus nombres serán publicados junto a la entrega de los fragmentos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO 1: Las propuestas deben ser estrictamente inéditas y originales.

CRITERIO 2: Las propuestas no pueden exceder la cantidad establecida de palabras, renglones o dibujos, sin contar el título.

10

CRITERIO 3: Las propuestas deben establecer una relación con los fragmentos. Sin embargo, esta relación no tiene que ser explícita o específica.

CRITERIO 4: Cualquier propuesta que haga apología al paramilitarismo o a cualquier tipo de estructura armada no será tomada en cuenta.

CRITERIO 5: La calidad en la redacción y argumentación, así como en la técnica y enfoques creativos para las propuestas escritas. Para las gráficas se tendrá en cuenta el buen manejo de la técnica elegida.

CRITERIO 6: Buscamos propuestas de todo el territorio nacional, de todos los grupos poblacionales y niveles educativos.



ASPECTOS LEGALES

PROPIEDAD INTELECTUAL:

- Las participantes garantizan que las obras son originales e inéditas, es decir, que no han participado en otros concursos o convocatorias con anterioridad.
- Las participantes garantizan que su obra no infringe derechos de propiedad intelectual de terceras partes y exoneran al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) de cualquier responsabilidad al respecto.
- Las ganadoras cederán los derechos patrimoniales (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) de sus obras al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) para su edición, adaptación y difusión; quien también podrá utilizarlo con fines publicitarios.
- En el evento de que la obra participante sea una fotografía y aparezcan personas y sus rostros sean identificables, será indispensable incluir la autorización de la persona o grupo de personas que aparecen en la fotografía. En el caso de menores de edad, la autorización deberá ser firmada por los padres o tutores legales del menor.
- Las participantes aceptan que sus propuestas sean conocidas por el grupo organizador de la convocatoria del CNMH y por el jurado invitado para el desarrollo del concurso.

- Al participar en la convocatoria se aceptan sus bases y el fallo del jurado, el cual será inapelable.
- Las participantes aceptan formar parte de la difusión y socialización de sus propuestas. Asimismo, aceptan participar de fotografías, entrevistas, videos y actividad promocional relacionada con la convocatoria, sin incurrir en pagos adicionales. Adicionalmente, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.
- El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) se reserva el derecho discrecional de cancelar, modificar o suspender este concurso, así como de descalificar a cualquiera de las postulantes. Las ideas, interpretaciones y conclusiones que se expresen en los proyectos presentados al concurso son de exclusiva responsabilidad de sus autoras, y de ninguna manera pueden ser atribuidos al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), sus equipos o al jurado.
- Todas las participantes deberán adjuntar, al momento de la inscripción, un acta de acuerdo del uso cuidadoso y responsable de los fragmentos que les serán entregados.

12

PROTECCIÓN DATOS PERSONALES:

- El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en calidad de realizador del concurso y según lo estipulado en su Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada en <https://centrodememoriahistorica.gov.co/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-y-datos-personales/>, será el único responsable de la recolección y tratamiento de los datos que las concursantes suministren.
- El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) garantizará la confidencialidad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos que trate, de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012.



- Las participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales que tendrá como única finalidad, la realización del concurso *Leer para escribir: memorias de mujeres en la guerra* y su posterior gestión publicitaria.
- Las participantes garantizan y responderán por la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de sus datos personales.
- La participante acepta que conoce y ha leído la Política de Tratamiento de Datos Personales del Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH que se encuentra publicada en <https://centrodememoriahistorica.gov.co/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-y-datos-personales/>
- La titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, a través de los canales o medios dispuestos por Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) para la atención al público: carrera 7 # 27-18 de la ciudad de Bogotá D. C., la línea de atención nacional: 7965060 o al correo electrónico: radicacion@cnmh.gov.co

Uso de los fragmentos:

- La participante tendrá acceso a una serie de relatos anónimos de víctimas de violaciones a derechos humanos ocurridas en el marco del conflicto armado. Por lo anterior, las participantes guardarán confidencialidad y se obligan a no divulgar ni usar estos archivos e información en ningún tipo de producción intelectual posterior.

INSUMOS

- **BASES DEL CONCURSO:** La postulante, al inscribirse, acepta las bases de la convocatoria y sus aspectos legales
- **ACUERDO DE USO DE LOS FRAGMENTOS:** La postulante, al inscribirse, acepta este acuerdo de uso de los fragmentos.
- **AGRUPACIÓN DE FRAGMENTOS:** Se envía a la postulante, luego de la revisión de su inscripción, la aceptación de las bases y el acuerdo de uso de los fragmentos al correo registrado en el formato de inscripción.



CALENDARIO

EVENTO	FECHA (S)	DESCRIPCIÓN
Fecha de apertura	19 de mayo de 2022	A partir de esta fecha las participantes podrán conocer las bases de la convocatoria e inscribirse.
Fecha de cierre de inscripción	1 de junio 2022	Último día para diligenciar el formulario de inscripción a la convocatoria.
Fecha de aceptación de postulantes	3 de junio de 2022	Envío de fragmentos a las participantes inscritas en la convocatoria
Fecha de cierre	5 de julio de 2022	Fecha límite para enviar las propuestas.
Fecha de publicación de resultados de la convocatoria	12 de julio del 2022	Publicación del acta y resolución de ganadoras.
Fecha de lanzamiento de las publicaciones en el micrositio del portal de archivo del CNMH	21 de julio del 2022	Lanzamiento de la publicación en el portal web del CNMH.

PARA ENTENDER

- **DIRECCIÓN DE ACUERDOS A LA VERDAD (DAV):** Tiene entre sus funciones recibir, clasificar, sistematizar, analizar y preservar los testimonios de aproximadamente 18 000 personas desmovilizadas de estructuras paramilitares que firmaron los Acuerdos de la Verdad con el Gobierno nacional, en el marco de la aplicación de la Ley 1424 de 2010.
- **MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD (MNJCV):** Llamado *Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación*, es una metodología que ha sido aplicada a las personas que de manera individual o colectiva se desmovilizaron de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y que, en razón de su participación y permanencia en el grupo paramilitar, no hubieran cometido crímenes graves contra los derechos humanos.
- **APORTES A LA VERDAD:** Son los relatos con los que se certifica si las personas desmovilizadas contribuyeron o no con información importante para la reconstrucción de la verdad y el esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, relacionadas con la conformación, el contexto general del accionar de las estructuras paramilitares y los hechos que tuvieron conocimiento los desmovilizados durante su paso por dichas estructuras. Por su parte, las personas



desmovilizadas cuentan con las garantías para hacer su aporte con confianza y en condiciones de dignidad y confidencialidad, y concluir su reintegración a la vida civil.

- **CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS:** Son los relatos entregados por otros sectores de la población, entre estos las víctimas que vivenciaron de primera mano la creación, conformación actuación y desmovilización de los grupos paramilitares en el marco del conflicto armado. Con esta información, el CNMH busca complementar, profundizar y adicionar información sobre la construcción de los informes temáticos de estructuras armadas, desde otros actores, pero principalmente desde la voz de las víctimas, con el fin de garantizar el derecho a la verdad que tienen ellas y la sociedad.
- **PARAMILITARISMO:** Refiere a todo lo relacionado con la actuación de estructuras armadas organizadas al margen de la ley que contaron con el auspicio, colaboración o patrocinio de instituciones estatales (incluidas leyes y decretos) en su conformación o actuación; y que basaron su accionar en la lucha contrainsurgente y la defensa del *statu quo*.
- **APROPIACIÓN SOCIAL:** Es la estrategia por medio de la cual se pretende lograr el intercambio de saberes, prácticas, análisis, reflexiones sobre el fenómeno estudiado, las metodologías implementadas y los hallazgos. Consiste en vincular a la mayor cantidad de sectores al estudio y comprensión de los fenómenos a través de distintos mecanismos o dispositivos, más allá de las propuestas institucionales formales, incluidas herramientas artísticas y tecnológicas, con enfoques lúdicos y pedagógicos.
- **ESCLARECIMIENTO:** Función de explicar a profundidad y de manera integral un fenómeno social (en este caso).
- **ENFOQUE DE GÉNERO:** Es aquel que considera las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres existentes en la realidad. En este caso implica entender

las dinámicas propias de la guerra en las mujeres que integraron los grupos paramilitares y en aquellas que sufrieron la violencia paramilitar desde la civilidad.

- **ENFOQUE DIFERENCIAL:** Según la ONU “una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico”. De igual forma, en el enfoque DAV, se pretende visibilizar las formas en que la guerra y la violencia paramilitar afectaron a los distintos sectores poblacionales, incluidos aquellos determinados por su edad, pertenencia étnica, género, orientación sexual, entre otros.



¡GRACIAS!

Si usted desea participar, no dude en nuestro interés por recibir su propuesta y construir, junto a las mujeres del país, nuevas narrativas para contribuir creativamente al esclarecimiento y la no continuación del fenómeno paramilitar.

19

Envíenos sus preguntas al correo yoaportoalaverdad@cnmh.gov.co con gusto le daremos una respuesta.

Desde la Dirección de Acuerdos de la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica agradecemos su interés y participación.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



Centro Nacional
de Memoria Histórica

